



REVOLUCIONARIOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día trece del mes de enero de dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional. Conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 128, 132 fracción I y 135 fracción XIV de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido y el acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM, sesión presidida por el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal, (de manera remota) Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza Secretaria General del Comité Directivo Estatal, y en uso de la voz el ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO: Muy buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, vía plataforma ZOOM, gracias al acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, en el que se indica la posibilidad de realizar sesiones de los órganos de dirección partidaria, a distancia de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o híbridas como es el caso, es decir con asistencia remota y presencial de integrantes de este órgano partidario. Sr. Presidente, me permito informarle que de acuerdo al registro y acceso a la plataforma Zoom que fue abierto a partir de las 16:30 hrs., tenemos verificado al momento, una asistencia de treinta y dos (32) de los cincuenta y dos integrantes de esta Comisión Política Permanente presentes y conectados a través de la plataforma ZOOM, por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal. Para proceder a la instalación de esta sesión, le solicito de manera respetuosa al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra. LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR: Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día trece de enero de 2022, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario institucional. Los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Secretario Técnico continúe con la conducción de esta sesión. ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO: Gracias Presidente, les informo que da fe del desarrollo de esta sesión la Lic. Margarita Valdez Serrano Notaria Pública No. 5, de esta Ciudad, quien se encuentra enlazada de manera remota a través de la Plataforma ZOOM. En virtud de que orden del día fue circulado con anticipación y es por todos conocido pregunto a los presentes si desean hacer alguna modificación. Bien en virtud de que no hay ninguna manifestación al respecto, pregunto a ustedes, señoras y señores consejeros, si es de aprobarse el orden del día que habremos de desahogar en esta sesión. -Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la negativa por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la abstención levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para dar continuidad a la sesión pregunto a





REVOLUCIONARIOS

ustedes compañeras y compañeros miembros de este órgano colegiado, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión solemne del Consejo Político Estatal celebrada el 18 de noviembre de 2021. -Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - Quienes estén por la negativa por favor manifestarlo levantando la mano.-Quienes este por la abstención levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para el desahogo del punto número 2, correspondiente a la Presentación de la Plataforma Electoral que se sostendrá en las candidaturas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional Estado de Durango, en el proceso electoral constitucional 2021-2022. Le cedo el uso de la voz a la Dra. Patricia Marrufo Herrera. LA DRA. PATRICIA MARRUFO HERRERA: Buenas tardes, con su permiso Sr. Presidente Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Secretaria General Lic. Rocío Rebollo Mendoza, Secretario Técnico del Consejo Político Estatal Ing. David Payán Guerrero, distinguidos integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, del Partido Revolucionario Institucional al que pertenezco. "Debemos de admitir que necesitamos transformar la política para cumplirle a los mexicanos" expresó Colosio en 1994 y hoy en éste nuevo tiempo, en el que vivimos un nuevo momento, sigue más vigente que nunca... La plataforma electoral que por mandato constitucional y estatutario debe presentar el partido ha sido elaborada en tiempo y forma óptima. En nuestro partido, posterior a la realización de la XXIII Asamblea Estatal el 24 de Noviembre y la XXIII Asamblea Nacional realizada el 11 de Diciembre del pasado año 2021. Se tomaron puntos de acuerdo para tener una Estrategia y Prospectiva Política que nos permitiera ofrecerle a la ciudadanía propuestas para ser competitivos ante el proceso electoral que se avecina, en ese tenor, se trabajó la realización de la Plataforma Electoral 2021-2022, buscando fortalecer un ambiente democrático, inclusivo y comprometido con las causas que aquejan a la sociedad en el Estado de Durango. La Fundación Colosio A.C Filial Durango que tengo el honor de presidir, se comprometió en que antes de proponer, escucharía a los duranguenses, por lo que realizamos una intensa gira al interior del Estado, escuchando opiniones, propuestas, planteamientos y requerimientos ciudadanos. En los que denominados "Círculos de Opinión" desarrollados en cinco regiones teniendo como Sedes: Lerdo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Cuencamé y Durango, donde participaron 30 de los 39 Municipios de manera presencial y el resto a través de los diferentes medios, esto por la complejidad de su conectividad. Pusimos a disposición de la ciudadanía un correo y un enlace directo de fácil acceso para recibir por los medios digitales propuestas. Fortaleciendo al partido, junto a nuestro Consejo de la Asamblea General de la Fundación conformado por el Consejero en Economía Luis Guillermo Madrazo Bonilla, Consejero en emprendimiento empresarial Jesús Alfredo Andrade Gallegos, Consejero en Educación Michell Segismundo Rodríguez González, Consejeras en Salud Karla Lidia Margarita Pizarro Lerma y Abril Lizeth Cupich Leyva, Consejero en Seguridad Social Arturo Galindo Cabada, Consejero en Planeación Estratégica Luis Francisco Arroyo, Consejero en Desarrollo Tecnológico y Energías Renovables Miguel Salas Aldaba, Consejero en Administración Pública Jaime Quiñones Ortiz, Consejero en Medio Ambiente y Preservación del Ecosistema José Antonio Salas Galván, Consejero en Difusión Social Jorge Alberto Paz Padrón, y los 5 integrantes de la Mesa Directiva conformada por la Mtra. Guisella Soto Garza, Lic. José Antonio Montenegro, Mtro. Emmanuel Vega Vázquez, Lic. César Alejandro Martínez González y su servidora, conocedores de que Durango es el cuarto Estado con mayor extensión territorial, con aproximadamente 1,832,650 habitantes, cifra que nos convierte en el octavo menos poblado nos





REVOLUCIONARIOS

llevó a determinar que nuestras necesidades son muy diversas y complejas en cada una de las diferentes regiones, pero con los mismos intereses, por lo que basamos la Plataforma Electoral en cuatro puntos estratégicos denominados: Generación de Desarrollo: Economía, Finanzas e Inversión, Transformación Digital: Conectividad y Tecnología, Seguridad y Servicios: Cuerpos policíacos, de Emergencia y Servicios públicos, Transformación Humana y Calidad de Vida: Salud integral, Educación, Deporte y Medio Ambiente. Con la finalidad de dar resolución a las necesidades de una sociedad habida de respuestas con la que queremos re-conectar y que en equipo Sociedad y Partido Construyamos el Nuevo Durango que todos Anhelamos Debemos admitir que nuestro estado se enfrenta al gran reto de fortalecer las áreas más susceptibles para la ciudadanía, para ello dentro del marco jurídico de deben diseñar políticas públicas, con un compromiso democrático que lo lleva a la búsqueda de acuerdos, así como el respeto a las diferencias; todo ello con un sentido encaminado, a generar credibilidad, propiciar la cohesión y la complementariedad de esfuerzos, y así recuperar el respeto y confianza de la sociedad. Es prioridad impulsar el desarrollo para fomentar el crecimiento integral mediante un plan estratégico basado en objetivos claros, generando condiciones viables y apegadas a la normatividad. Por lo tanto, es de suma importancia responder de manera efectiva a las demandas de la sociedad, buscando aminorar las desigualdades, en un marco de transparencia, de rendición de cuentas que provean claridad y confiabilidad a los programas y acciones que se emprendan en cada uno de los municipios que el Partido Revolucionario encabece. Finalmente me permito expresarles compañeras y compañeros Consejeros que la plataforma que hoy se votará, y en su caso se aprobará, contiene las bases sólidas para fortalecer el trabajo en territorio de los candidatos que nos representarán en el proceso electoral 2021-2022 en los municipios. La presente plataforma será una herramienta que sin duda ayudará a ganar las elecciones. COLOSIO SENTENCIÓ.... EN LA VIDA, "LA ÚNICA CONSTANTE ES EL CAMBIO" Y PARA ELLO... DEBEMOS DE ESTAR PREPARADOS. Los invito a que en equipo "Construyamos el Nuevo Durango que todos Anhelamos" por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Sr. Presidente. ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO: Gracias Dra. Paty, con su permiso Señores consejeros para continuar con el desarrollo de esta sesión procedemos a abordar el punto No. 3 relativo a la Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se aprueba la Plataforma Electoral que se sostendrá en las candidaturas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional Estado de Durango, en el proceso electoral constitucional 2021-2022. Me permito dar lectura. ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SE SOSTENDRÁN EN LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTADO DE DURANGO, EN EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2021-2022. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 numeral 1 inciso j); 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 132 fracción I, 135 fracción XIV de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, y CONSIDERANDO I: Que con fecha 10 de febrero del 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma que fuese aprobada por el Congreso de la Unión el 22 de enero del mismo año y promulgada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el día 31 del mes y año en mención, a nuestra Constitución

SECRETARIA TECNICA



REVOLUCIONARIOS

Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, que como reforma constitucional requirió el apoyo de las entidades federativas para consolidar la transformación de la Carta Magna. Siendo oportuno precisar que la Minuta con proyecto de Decreto relativa, fue aprobada en el caso del Congreso del Estado de Durango, el 15 de enero del 2014 mediante Decreto 113. II. Que es obligación de los Partidos Políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate, así como de sus candidatos durante la campaña electoral en que participen. III. Que durante el desarrollo de las campañas electorales tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado. IV. Que nuestro Instituto Político el Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por ciudadanos considerados individualmente o agrupados en organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana. V. Que en casos de urgente y obvia resolución la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, podrá ejercer las atribuciones del Consejo Político Estatal, en virtud de lo anterior es posible aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante los organismos electorales competentes, para cada elección local en que participe. VI. Que la Fundación Colosio, A. C., es la instancia rectora y coordinadora del Partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país, así como para elaborar los planes de gobierno que deberán contener las plataformas electorales. VII. Que dicha plataforma contiene el Programa de Gobierno de nuestros candidatos, el Partido Revolucionario cumple de manera estricta los procedimientos que establecen sus documentos básicos y la legislación que en materia electoral norma la actuación y procedimientos que los partidos políticos deben observar. VIII. Que gracias al acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2021, tenemos la posibilidad de realizar sesiones de los órganos de dirección partidaria, a distancia o de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o el uso de estas y presenciales, como es el caso de la presente sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal a través de la Plataforma ZOOM. En virtud de lo previamente considerado y fundado, y una vez que se ha conocido el contenido del documento que contiene la Plataforma Electoral, que se sostendrán en las candidaturas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, en el marco de proceso electoral local 2021-2022, emite el siguiente: ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba la Plataforma Electoral (anexa al presente acuerdo) que se sostendrán en las candidaturas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, en el marco de proceso electoral local 2021-2022. SEGUNDO.- El Comité Directivo Estatal, deberá registrar la Plataforma Electoral, que mediante el presente acuerdo se aprueba, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango dentro de los primeros quince días del mes de enero. TERCERO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos





REVOLUCIONARIOS

estatutarios a que haya lugar. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Ejecutivo Nacional del Partido www.pri.org.mx sección Estados, y en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango www.pridurango.org así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal. Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha trece de enero de 2022, a través de la plataforma ZOOM. ATENTAMENTE "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL" POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL. ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO: -Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-Quienes estén por la negativa por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la abstención levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Muchas gracias compañeros. ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO: Para el desahogo del último punto del nuestro orden del día, correspondiente al mensaje y clausura de la sesión por el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente de del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional. LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR: Estimadas y estimados miembros de esta Comisión, la dirigencia que encabezamos la Lic. Rocío Rebollo Mendoza y un servidor, estamos verdaderamente motivados ya que estamos viviendo el proceso interno en cada uno de los Partidos que conformamos la Coalición, hoy tenemos un precandidato único al Gobierno de estado Esteban Alejandro Villegas Villarreal, quien es hoy nuestra carta fuerte para que de nueva cuenta el PRI vuelva a encabezar los rumbos del gobierno del Estado, ustedes en diferentes momentos nos han compartido que la gente de Durango reconoce que el PRI es un partido que sabe gobernar, es lo que importa que la gente vea los proyectos que tenemos , por ello es una gran conquista haber logrado un registro único, que habla de la voluntad y unidad de los demás priistas que algún momento manifestaron su aspiración, todos merecen nuestro reconocimiento por su madurez y responsabilidad hacia el Partido y su militancia, también reconozco toda la voluntad e intervención de nuestro Comité Ejecutivo Nacional, que a través del Presidente Alejandro Moreno Cárdenas, estamos seguros de las fortalezas que aportan cada uno son la mejor carta de presentación para a abanderar a la Coalición, no estamos confiados, pero tenemos confianza de los cuadros con experiencia y trabajo que tenemos en el PRI y prueba de ello son los resultados que nuestros gobiernos han dado, como ustedes saben en días pasados presentamos antes los órganos electorales competentes la Coalición en treinta municipios: trece serán para el PRI, trece para el PAN, y cuatro para el PRD, estamos pues en la ruta crítica del procesos electoral, hoy con la aprobación de la plataforma electoral, nuestros candidatos podrán ofertar a los duranguenses nuestro compromiso con el desarrollo, salud, crecimiento, educación, que son nuestra prioridad, esa será nuestra consigna, y a todos los duranguenses decirles que no les vamos a fallar, este es el PRI de la institucionalidad, de la madurez, cuando estamos unidos, cuando todos estamos unidos en torno a un mismo proyecto somos más competitivos, por eso desde esta Comisión Política Permanente hago un llamado a la unidad a cerrar filas en torno a nuestro precandidato Esteban Alejandro Villegas Villarreal, los invito a aportar nuestro mayor esfuerzo amigos, este es el PRI que nos motiva. QUE VIVA EL PRI. Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día trece de enero de dos mil veintidos se declaran





REVOLUCIONARIOS

clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal.

Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. a través de la plataforma ZOOM, a los trece días del enero de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL
POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**


**LIC. ARTURO YÁNEZ CUELLAR
PRESIDENTE**


**LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA GENERAL**


**ING. JULIO DAVID PÁYAN GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

